



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 066-19

Comodoro Rivadavia, 13 FEB. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 11.088/2018 y el Expediente 138 /2018 de llamado a inscripción a un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Social, de la Licenciatura en Trabajo Social, de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora y el Consejo Consultivo Departamental evaluaron los antecedentes y las propuestas de los postulantes.

Que se propone la designación de la Lic. Graciela Schweighofer, para el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Social, de la Licenciatura en Trabajo Social de Comodoro Rivadavia.

Que es posible imputar presupuestariamente 2.30 puntos a la vacancia producida por la promoción del Lic. Osvaldo Furci, al cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura (Res. Ad Ref CD\_FHCSCR-SJB N°33/2018 ratificada por Res. CD\_FHCSCR-SJB N° 234/2018.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en a VIº Sesión del Consejo directivo realizado los días 17 y 18 de diciembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Lic. Graciela Schweighofer, DNI 17.887.423, como Jefa de Trabajos Prácticos, semi-exclusiva en la asignatura Psicología Social, de la Licenciatura en Trabajo Social, de Comodoro Rivadavia desde el 01 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Llamar a concurso público y abierto en el marco del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las Universidades Nacionales.

Art.3º) Imputar presupuestariamente 2.30 puntos, a la vacancia producida por la promoción del Lic. Osvaldo Furci al cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura.

Art.4º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumpliera alguno de los siguientes requisitos:

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

.../12.-

- a) Notificación de la designación correspondiente que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la institución en estos casos.
- b) Presentación del certificado de Aptitud Física ante la Dirección de Personal dentro de los 5 (cinco) días hábiles de su notificación.
- c) Presentación y/o Actualización de Declaración Jurada de cargos dentro de los 30 días en que se producen variaciones en la situación laboral fuera del ámbito de la universidad.
- d) El cargo se dará de alta, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad (Ord. CS N° 121).

Art.5°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 066 - 19**

lf  
nmm

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB